



ACUERDO No. 1033

FECHA: 19 DE ENERO DE 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA
FUNDACIÓN AGRARIA DE COLOMBIA – UNIAGRARIA**

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia en uso de sus facultades legales conferidas por la ley 30 de 1992, y demás normas concordantes y el Estatuto General de la Institución vigentes,

CONSIDERANDO:

1. Que la Institución inició una actualización de su estructura organizacional en el año 2015 con el fin de continuar la modernización de su modelo de gestión funcional y pasar a un modelo de gestión por procesos, que busque la calidad mediante la eficiencia, la eficacia, la efectividad y el mejoramiento continuo.
2. Que la Institución debe acercarse a la tendencia actual de contar con estructuras orgánicas con menos niveles jerárquicos que faciliten el control, la planeación y la comunicación, de manera que disminuya costos de operación, implemente puntos de control en los procesos y procedimientos y, apueste por resultados de impacto desde sus dependencias misionales.
3. Que UNIAGRARIA ha reconocido a la educación virtual como una alternativa válida para ampliar la cobertura y ofrecer educación de calidad a poblaciones con pocas posibilidades de acceso a ésta, así como diversificar sus fuentes de ingresos.
4. Que la Institución requiere un proceso de reorganización que responda al proceso de Planificación Estratégica, orientado a direccionar adecuadamente las responsabilidades que le corresponde en el marco de la Educación Superior.
5. Que UNIAGRARIA ha decidido incursionar en el camino de la Acreditación de Calidad para lo cual requiere el fortalecimiento de la Investigación, la Internacionalización y el Bienestar Universitario.
6. Que la institución tiene la oportunidad de participar activamente en los planes trazados por el Estado Colombiano para posibilitar el desarrollo del sector rural de la economía nacional.
7. Que el Consejo Superior emitió el Acuerdo No. 972 de septiembre 29 de 2021 a través del cual actualizó la estructura organizacional de UNIAGRARIA.
8. Que la estructura organizacional sigue siendo objeto de cambios y ajustes, propios del proceso de reorganización y de la planeación estratégica.
9. Que corresponde al Consejo Superior establecer la organización de la Institución y para tal efecto, crear, fusionar, suprimir o modificar su estructura.



ACUERDO No. 1033

FECHA: 19 DE ENERO DE 2023

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar la estructura organizacional de Uniagraria, a través del presente acuerdo, agrupando las dependencias en cinco conjuntos, de acuerdo con sus responsabilidades en la dinámica organizacional, así:

Directiva Institucional: Asamblea General de Fundadores y Consejo Superior. Son los máximos órganos de gobierno, responsables de definición de políticas y lineamientos que respondan al cumplimiento de la misión de la institución

Dependencias Administrativas y de Control: las cuales tienen dentro de sus responsabilidades administrar, asesorar y controlar la ejecución de la misión institucional.

Dependencias Misionales: las cuales tienen la responsabilidad de vigilar y supervisar el cumplimiento de la misión institucional en la totalidad de las diferentes dependencias de la organización.

Dependencias Académicas: son las encargadas de impartir los conocimientos y procesos de formación integral; conducentes al cumplimiento de los diferentes niveles de formación dentro de la institución.

Dependencias Operativas: son las encargadas de garantizar todas las condiciones administrativas, tecnológicas y financieras para el cabal cumplimiento de los propósitos de las dependencias de la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Determinar, crear o modificar la denominación de los entes organizativos que conforman la **Directiva Institucional** en UNIAGRARIA, a saber:

- Asamblea General
- Claustro de Fundadores
- Consejo Superior
- Revisoría Fiscal
- Auditoría
- Rectoría
- Consultoría
- Consejo Académico
- Comité Asesor Administrativo y Financiero

PARÁGRAFO: La oficina de **Auditoría** como ente regulador, fiscalizador y asesor de la Asamblea General evalúa de manera integral la gestión de la Rectoría por medio de todas sus dependencias. Sus funciones, responsabilidades, alcances y demás elementos técnicos, serán definidos por la Asamblea General.

ARTÍCULO TERCERO: Recoger y actualizar la Estructura Organizacional de las dependencias propias de la **Directiva Institucional** en UNIAGRARIA.

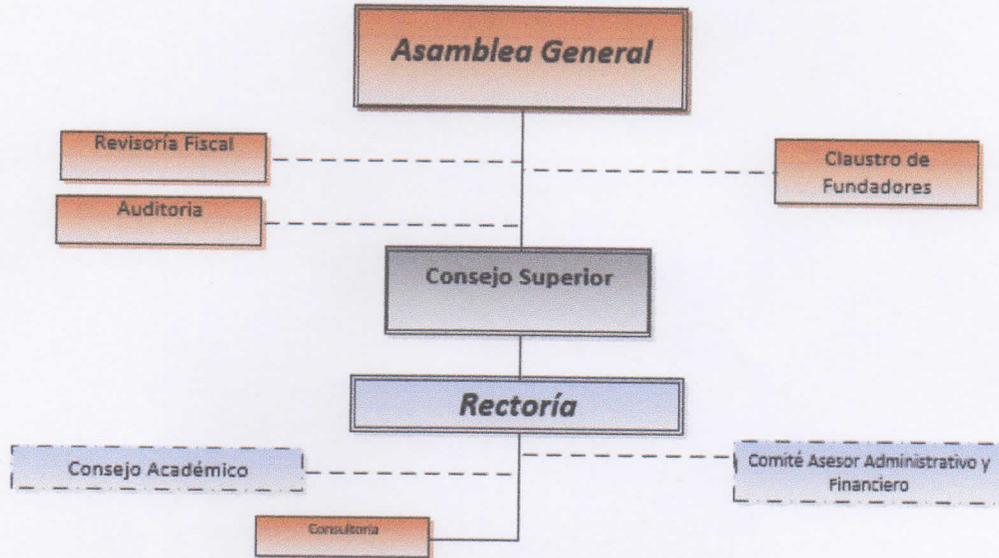
Handwritten signature

Handwritten signature



ACUERDO No. 1033

FECHA: 19 DE ENERO DE 2023



ARTÍCULO CUARTO: Determinar, crear o modificar la denominación de los entes organizativos que hacen parte de las **Dependencias Administrativas y de Control** en UNIAGRARIA, las cuales dependen directamente de la Rectoría, a saber:

- Secretaría General
- Dirección de Control Interno
- Dirección Jurídica
- Dirección de Planeación y Prospectiva
- Dirección de Comunicaciones
- Dirección de Gestión de Cooperación, Convenios y Relacionamento Externo
- Dirección de Tecnología y Sistemas de Información

ARTÍCULO QUINTO: Actualizar la estructura organizacional de cada una de las **Dependencias Asesoras y de Control**, las cuales dependen de la Rectoría y por consiguiente del esquema de alta dirección institucional, de la siguiente manera:

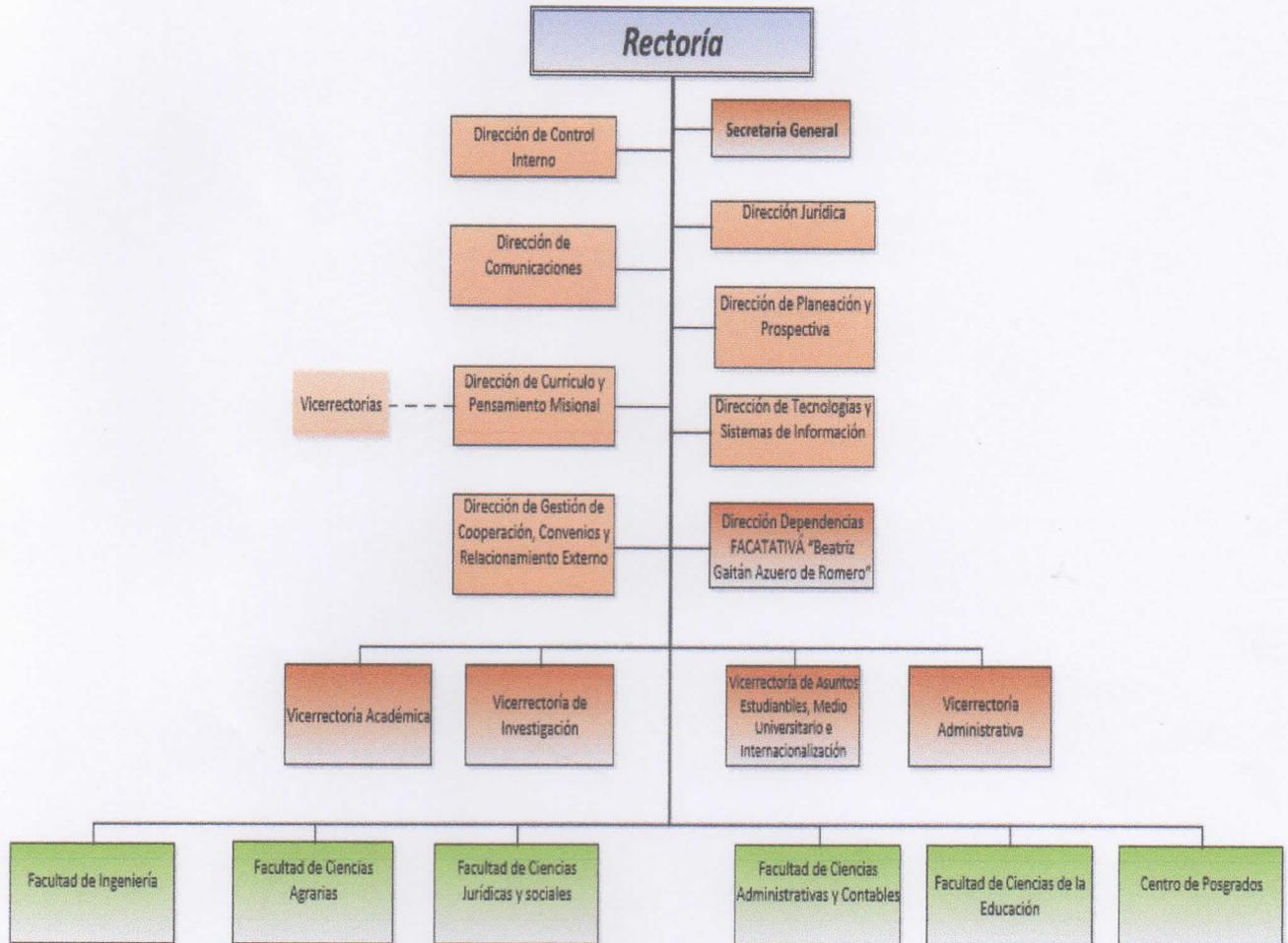




ACUERDO No. 1033

FECHA: 19 DE ENERO DE 2023

- Rectoría



- Secretaría General

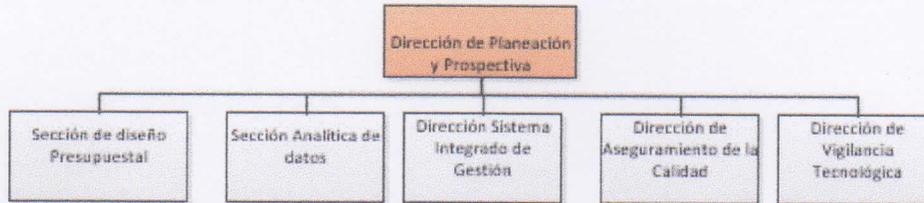




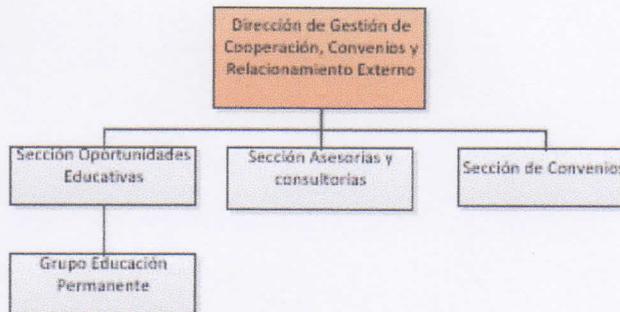
ACUERDO No. 1033

FECHA: 19 DE ENERO DE 2023

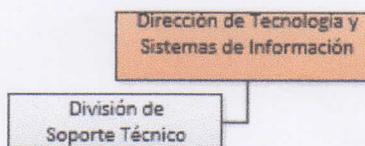
- **Dirección de Planeación y Prospectiva**



- **Dirección de Gestión de Cooperación, Convenios y Relacionamento Externo**



- **Dirección de Tecnología y Sistemas de Información**



ARTÍCULO SEXTO: Determinar, crear o modificar la denominación de los entes organizativos que hacen parte de las **Dependencias Misionales** en UNIAGRARIA, las cuales dependen directamente de la Rectoría.

- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Investigación
- Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles, Medio Universitario e Internacionalización
- Dirección de Currículo y Pensamiento Misional

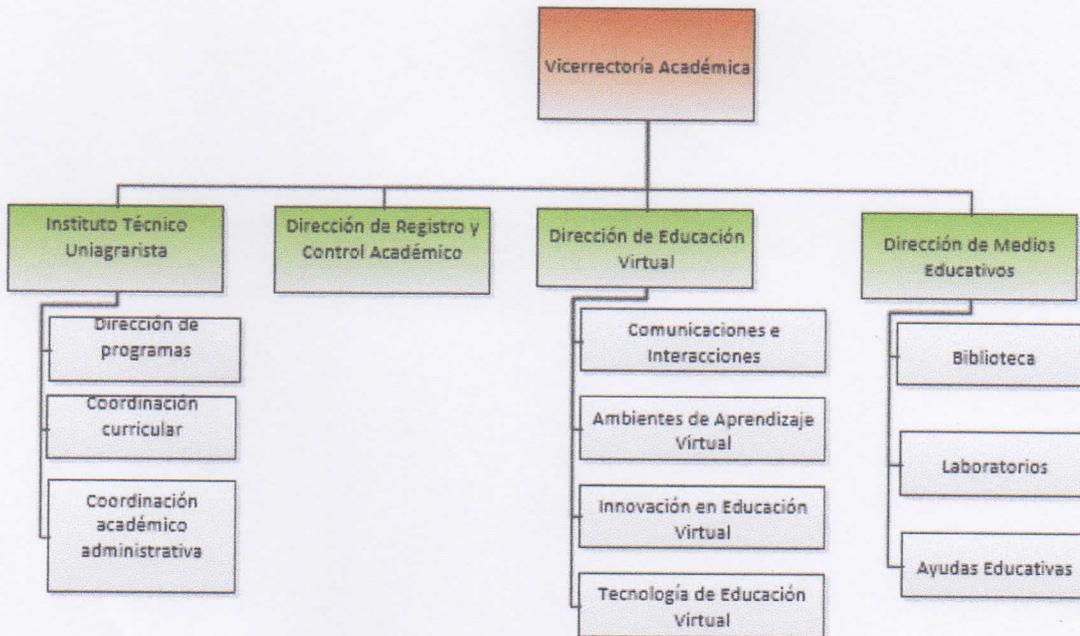


ACUERDO No. 1033

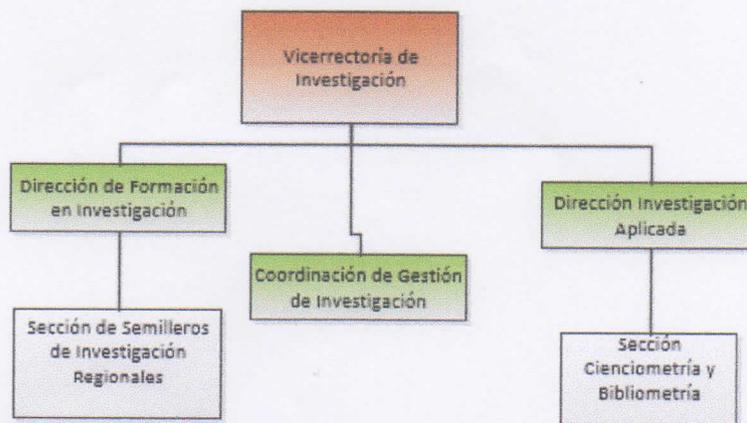
FECHA: 19 DE ENERO DE 2023

ARTÍCULO SÉPTIMO: Actualizar la estructura organizacional de cada una de las **Dependencias Misionales**, las cuales dependen de la Rectoría y por consiguiente del esquema de alta dirección institucional, de la siguiente manera:

- **Vicerrectoría Académica**



- **Vicerrectoría de Investigación**

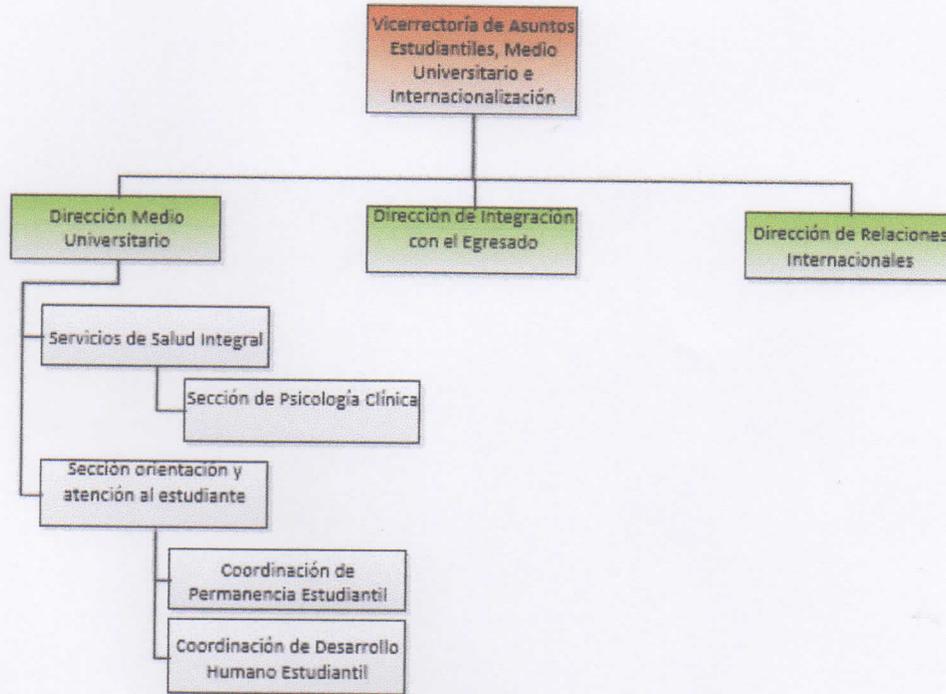




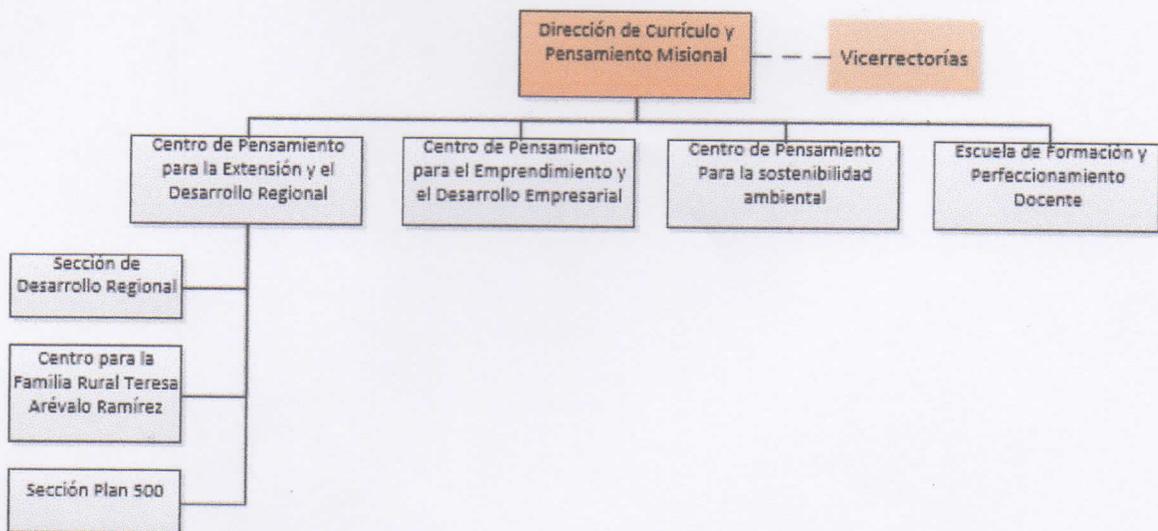
ACUERDO No. 1033

FECHA: 19 DE ENERO DE 2023

- **Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles, Medio Universitario e Internacionalización**



- **Dirección de Currículo y Pensamiento Misional**





ACUERDO No. 1033

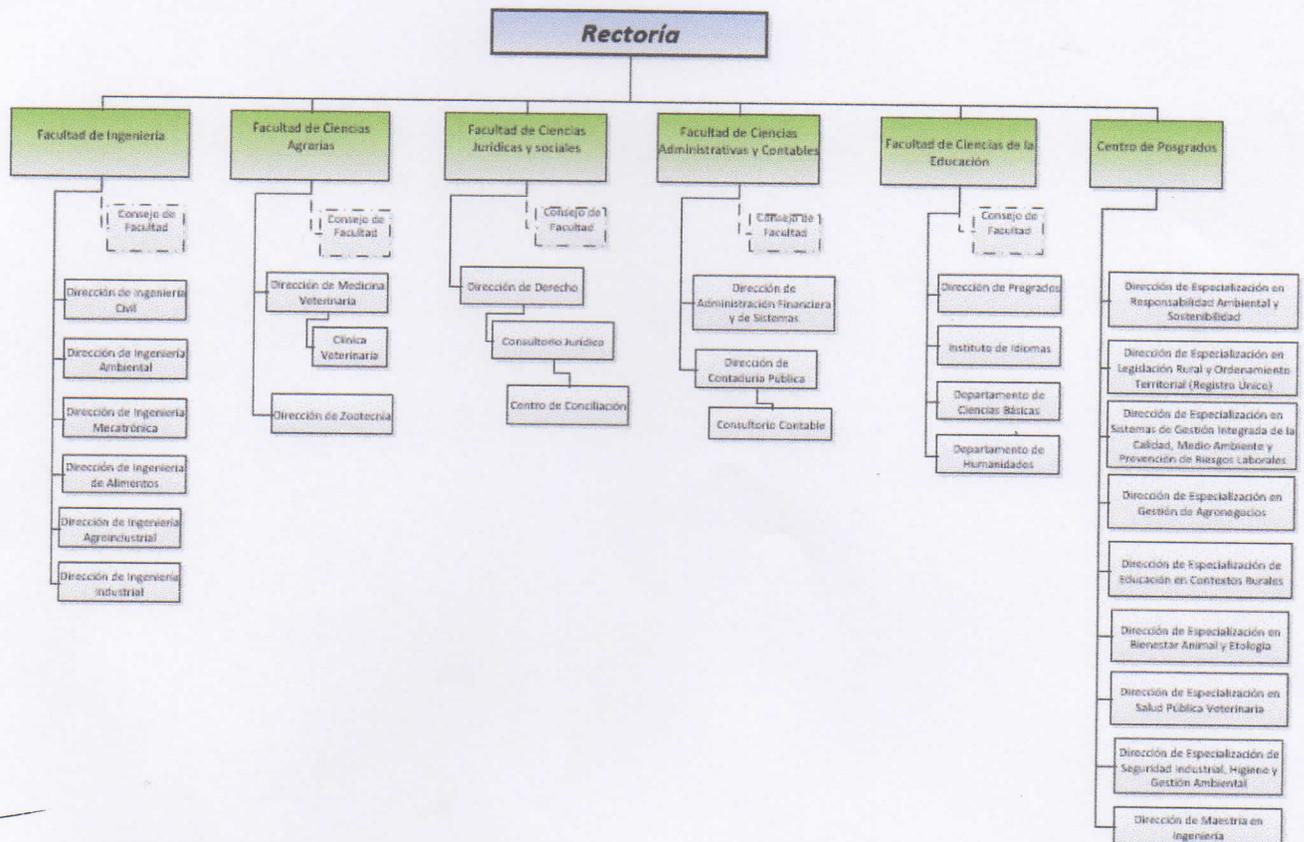
FECHA: 19 DE ENERO DE 2023

PARÁGRAFO 3: La Dirección de Currículo y Pensamiento Misional, establecerá lineamientos para realizar la transformación del currículo de la Institución y orientará a las Vicerrectorías para lograr el fortalecimiento de los pilares misionales.

ARTÍCULO OCTAVO: Determinar, crear o modificar la denominación de los entes organizativos que hacen parte de las **Dependencias Académicas** en UNIAGRARIA, las cuales dependen directamente de la Rectoría.

- Facultad de Ingeniería
- Facultad de Ciencias Agrarias
- Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
- Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
- Facultad de Ciencias de la Educación
- Centro de Posgrados

ARTÍCULO NOVENO: Actualizar la estructura organizacional de cada una de las **Dependencias Académicas**, las cuales dependen de la Rectoría y por consiguiente del esquema de alta dirección institucional, de la siguiente manera:





ACUERDO No. 1033

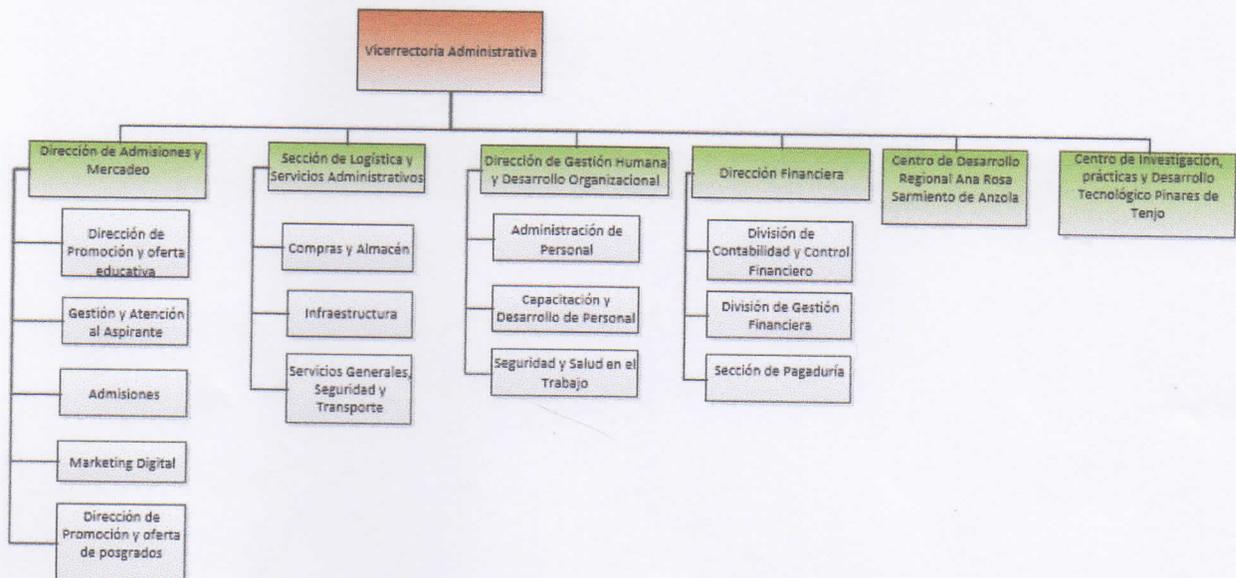
FECHA: 19 DE ENERO DE 2023

ARTÍCULO DÉCIMO: Determinar, crear o modificar la denominación de los entes organizativos que hacen parte de las **Dependencias Operativas** en UNIAGRARIA, las cuales dependen directamente de la Rectoría.

- Vicerrectoría Administrativa
- Dependencias Facatativá Beatriz Gaitán Azuero de Romero

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Actualizar la estructura organizacional de cada una de las **Dependencias Operativas**, las cuales dependen de la Rectoría y por consiguiente del esquema de alta dirección institucional, de la siguiente manera:

- **Vicerrectoría Administrativa**



PARÁGRAFO: Las dependencias locales serán apoyadas por todas las áreas de UNIAGRARIA en su sede principal; en la medida que cada nueva dependencia presente un crecimiento significativo, se dispondrá de una estructura organizacional propia, la cual será establecida por el Consejo Superior.

ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO: El Consejo Superior en la sesión del día 19 de enero de 2023, facultó al señor Rector para aclarar, ampliar o complementar lo que sea correspondiente respecto a la nueva estructura organizacional mediante resoluciones de Rectoría, así como a establecer las estrategias que considere necesarias para su implementación de manera que se garantice racionalidad en el gasto y que esté de acuerdo siempre con la proyección de crecimiento de la institución.



UNIAGRARIA
Fundación Universitaria Agraria
de Colombia

**LA U VERDE
DE COLOMBIA**

Personería Jurídica No. 2599
del 13 de marzo de 1986,
Ministerio de Educación Nacional

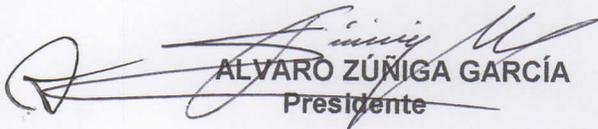
ACUERDO No. 1033

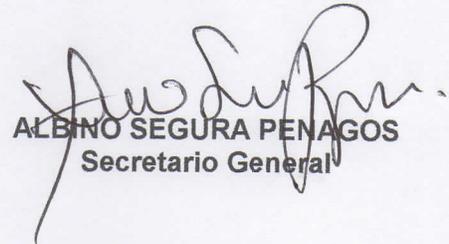
FECHA: 19 DE ENERO DE 2023

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: La aplicación de la estructura aprobada y los cambios que ello implica operativamente, se empezarán a ejecutar desde la fecha y transcurridos seis (6) meses el Rector presentará al Consejo Superior un informe sobre su avance.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: El Acuerdo rige a partir de la fecha y deja sin vigencia las normativas anteriores relacionadas con la estructura organizacional, en especial el Acuerdo 972 de septiembre 29 de 2021 2021 y los Acuerdos y Resoluciones que se emitieron con posterioridad hasta 18 de enero de 2023, relacionados con la estructura organizacional. *ca*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALVARO ZÚNIGA GARCÍA
Presidente


ALBINO SEGURA PENAGOS
Secretario General